



IES ARCIPIRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Programación didáctica del módulo: Proyecto Intermodular

Ciclo formativo: Sistemas Microinformáticos y Redes

Curso 2025/2026

# **Programación didáctica del módulo: Proyecto Intermodular**

**Ciclo formativo:Sistemas  
Microinformáticos y Redes**

**Curso: 2025/2026**

**Profesor: Juan José Rubio Atienza**



## Índice

1. Introducción.....	4
2. Legislación aplicable .....	7
3. Ubicación .....	9
4. Resultados del aprendizaje.....	10
4.1    Objetivos comunes .....	10
4.2    Objetivos específicos del módulo.....	12
5. Contenidos.....	13
5.1    Unidad de Trabajo 1: Análisis del sector TIC y de las empresas del ámbito informático .....	13
5.2    Unidad de Trabajo 2: Diseño del proyecto tecnológico .....	13
5.3    Unidad de Trabajo 3: Planificación técnica del proyecto .....	13
5.4    Unidad de Trabajo 4: Ejecución y seguimiento del proyecto.....	14
5.5    Unidad de Trabajo 5 Comunicación, documentación y presentación final ...	14
6. Concordancia de las unidades de trabajo con los resultados del aprendizaje .....	14
7. Temporalización .....	15
8. Metodología .....	15
9. Evaluación.....	17
9.1    El proceso de evaluación .....	17
9.1.1    Evaluación inicial .....	17
9.1.2    Procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado	18
9.1.3    Evaluación sumativa .....	18
9.2    Criterios de evaluación.....	19



9.3	Criterios de calificación .....	21
9.4	Recuperación .....	22
9.5	Acceso al módulo de FCTs y proyecto o repetición de módulo .....	23
9.6	Pérdida de la evaluación continua .....	23
9.6.1	Sistemas e instrumentos de evaluación para los alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua .....	24
9.6.2	Procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua	24
9.6.3	Casos específicos .....	25
9.7	Autoevaluación del profesorado .....	25
10.	Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.....	27
11.	Material didáctico.....	27
12.	Actividades extraescolares .....	29
13.	Bibliografía.....	29



## 1. Introducción

La Formación Profesional está orientada tanto al desarrollo y satisfacción personal del alumno como a la obtención de unos conocimientos de tipo técnico y/o humanístico que han de ser preparatorios para el mundo laboral o la Universidad.

La reforma educativa promulgada por la L.O.G.S.E. (Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo) supuso un cambio radical en el sistema educativo existente hasta entonces. La Formación Profesional tradicional pasó a denominarse Ciclos Formativos, quedando estructurada en familias y niveles. Así, los Ciclos Formativos de Grado Medio permiten obtener el título de Técnico, mientras que los Ciclos Formativos de Grado Superior permiten obtener el título de Técnico Superior.

Posteriormente, la L.O.E. (Ley Orgánica de la Educación) estableció una nueva ordenación de los ciclos formativos, estableciendo el nuevo catálogo de la formación profesional, las unidades de competencia y los módulos formativos asociados del Catálogo Modular de Formación Profesional. Este nuevo marco formativo no hace sino acercar la Formación Profesional a las necesidades actuales de la sociedad del conocimiento, donde la movilidad laboral, las nuevas tecnologías, la cohesión e inserción laboral exigen un nuevo planteamiento del mercado laboral. Así pues se pretende proporcionar a las personas la formación requerida por el sistema productivo y de acercar los títulos de formación profesional a la realidad del mercado laboral. Los Ciclos Formativos ofertados por la LOE están separados por familias, siendo una de ellas la Informática.

Con la entrada en vigor de la LOMCE en el curso 2014-2015 la FP Básica vino a sustituir a los PCPI, o Programas de Cualificación Profesional Inicial, desvinculando la Formación Profesional Básica de la obtención del Título de ESO. En este centro se lleva



impartiendo la formación Básica en la rama de “Informática y Comunicaciones” desde el curso 2014-2015.

De acuerdo a la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se establecen las titulaciones de los cursos de especialización, cuyo acceso requiere como mínimo de una titulación de grado superior.

A partir del curso 2024/2025, en Castilla-La Mancha se implantarán, con carácter obligatorio y de forma progresiva, las medidas establecidas en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que desarrolla la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional.

En este curso 2025/2026, el Departamento de Informática impartirá los siguientes cursos:

**a) Ciclos formativos:**

**1. Grado Medio**

- Sistemas Microinformáticos y Redes (primer y segundo curso en turnos de mañana y vespertino).

**2. Grado Superior**

- Administración de Sistemas Informáticos en Red (primer y segundo curso).
- Desarrollo de Aplicaciones Web (primer y segundo curso en turnos de mañana y vespertino).



IES ARCIPIRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Programación didáctica del módulo: Proyecto Intermodular

Ciclo formativo: Sistemas Microinformáticos y Redes

Curso 2025/2026

- Desarrollo de Aplicaciones Web (primer y segundo curso) en la modalidad Virtual).

### **3. FP Básica**

- “Informática y Comunicaciones” (Primer y segundo curso)

#### **b) Cursos de Especialización (en horario vespertino):**

- Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información.
- Inteligencia Artificial y Big Data.

#### **c) Las siguientes asignaturas en Bachillerato y la ESO**

- Digitalización. (4º ESO)
- Desarrollo Digital. (1º Bachillerato)

#### **d) Además el departamento también será encargado de llevar a cabo las tareas**

##### **de:**

- Responsable de Formación y TIC
- Jefatura de estudios adjunta de FP
- Responsable de aula ATECA

Dado el extraordinario auge de la informática, y su gran implantación en la gran mayoría de trabajos actualmente, no es de extrañar que estos ciclos formativos sean considerados por los alumnos como una buena alternativa profesional para su futuro.



Para la inserción de los alumnos en el mundo laboral de modo rápido y eficaz, el alumno debe aprender las técnicas y métodos más adecuados que garanticen la adquisición de los conocimientos y destrezas para desenvolverse en el sector informático.

Esta programación está referida al módulo de Aplicaciones Ofimáticas del ciclo formativo Sistemas Microinformáticos y Redes en el centro I.E.S. Arcipreste de Hita de Azuqueca de Henares (Guadalajara).

## 2. Legislación aplicable

La legislación en la que se basa esta programación didáctica es la siguiente:

1. Ley 5/2002, de 19 de junio, donde se establece el sistema integral de la Formación Profesional.
2. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, donde se regula la Formación Profesional en el sistema educativo, organizándola en ciclos formativos de grado medio y grado superior.
3. Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, incluyendo los aspectos básicos de la evaluación y efectos de los títulos de Formación Profesional.
4. Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2010/14361].
5. Orden de 12 de marzo de 2010, de la Consejería de Educación y Ciencia.
6. Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado [2012/7512].



7. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
8. Orden de 30/07/19, de la Cons. de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifican varias órdenes que regulan la evaluación de alumnado que cursa enseñanzas de FP y otras, para adecuar las fechas de evaluación anuales al calendario de evaluaciones.
9. Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional.
10. RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
11. Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
12. Real Decreto 405/2023, de 29 de mayo, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, de la familia profesional Informática y Comunicaciones, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
13. Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas (B.O.E. de 17 de enero del 2008).
14. Decreto 107/2009, de 4 de Agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico o Técnica en Sistemas Microinformáticos y Redes, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (D.O.C.M de 7 de agosto del 2009).
15. Decreto 79/2024, de 5 de noviembre, por el que se modifican determinados decretos que establecen currículos de los ciclos formativos de grado medio



correspondientes a los títulos de Técnico/a de Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

### 3. Ubicación

El Departamento de Informática dispone de las siguientes aulas:

**a) Aulas para ciclos y cursos de especialización:**

- a. Formado por 6 aulas situadas en el aulario en las que se imparten los seis cursos de Formación Profesional (dos aulas para el ciclo de SMR, dos para el ciclo de ASIR y dos para el ciclo de DAW) de aproximadamente 50 metros cuadrados cada una de ellas.
- b. El tamaño de las aulas no es el adecuado para realizar clases teóricas y prácticas cuando el grupo de alumnos es superior a 26 alumnos.
- c. Para el grupo Distancia, no será necesaria la utilización de ningún aula, pero si sería útil que el profesor pudiera tener una sala disponible con conexión a Internet donde pudiera trabajar.

**b) Aulas para FP Básica**

- a. La formación profesional básica se imparte en otras aulas independientes de los Ciclos.
- b. El aula de primero está en la planta baja del aulario.

El aula de segundo está en el edificio principal del instituto, un aula situada entre las aulas APE y ATECA.

**c) Aula ATECA**



- a. Aula de dotación europea para el desarrollo de proyectos de innovación.

En la mayoría de las aulas debido al gran número de alumnos matriculados en algunos cursos (principalmente en los cursos de primero), las aulas están formadas por hileras de ordenadores para intentar aprovechar el espacio de la forma más óptima posible. Aunque en algunos casos cuando hay pocos alumnos es posible distribuirlas en forma de U para realizar las clases prácticas, permitiendo un control visual rápido de los ordenadores por parte del profesor, y en el centro de la clase disponer de mesas adicionales para realizar las clases teóricas.

## 4. Resultados del aprendizaje

Son objetivos comunes los descritos en el Proyecto educativo del centro, en los que respecta a la convivencia, integración, trabajo en equipo y respeto mutuo entre los integrantes de la comunidad docente.

### 4.1 *Objetivos comunes*

Adicionalmente, los objetivos comunes para este ciclo formativo son los descritos en el Real Decreto 1691/2007:

1. Organizar los componentes físicos y lógicos que forman un sistema microinformático, interpretando su documentación técnica, para aplicar los medios y métodos adecuados a su instalación, montaje y mantenimiento.
2. Identificar, ensamblar y conectar componentes y periféricos utilizando las herramientas adecuadas, aplicando procedimientos, normas y protocolos de calidad y seguridad, para montar y configurar ordenadores y periféricos.



3. Reconocer y ejecutar los procedimientos de instalación de sistemas operativos y programas de aplicación, aplicando protocolos de calidad, para instalar y configurar sistemas microinformáticos.
4. Representar la posición de los equipos, líneas de transmisión y demás elementos de una red local, analizando la morfología, condiciones y características del despliegue, para replantear el cableado y la electrónica de la red.
5. Ubicar y fijar equipos, líneas, canalizaciones y demás elementos de una red local cableada, inalámbrica o mixta, aplicando procedimientos de montaje y protocolos de calidad y seguridad, para instalar y configurar redes locales.
6. Interconectar equipos informáticos, dispositivos de red local y de conexión con redes de área extensa, ejecutando los procedimientos para instalar y configurar redes locales.
7. Localizar y reparar averías y disfunciones en los componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
8. Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
9. Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.
10. Valorar el coste de los componentes físicos, lógicos y la mano de obra, para elaborar presupuestos.
11. Reconocer características y posibilidades de los componentes físicos y lógicos, para asesorar y asistir a clientes.
12. Detectar y analizar cambios tecnológicos para elegir nuevas alternativas y mantenerse actualizado dentro del sector.
13. Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas.



14. Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
15. Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
16. Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
17. Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
18. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.]

#### **4.2 *Objetivos específicos del módulo***

1. Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.
2. Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.
3. Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.
4. Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.
5. Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.



## 5. Contenidos

### 5.1 *Unidad de Trabajo 1: Análisis del sector TIC y de las empresas del ámbito informático*

Identificación de los tipos de empresas y servicios dentro del sector TIC.  
Estructura organizativa y principales departamentos técnicos.  
Funciones y perfiles profesionales vinculados a sistemas, redes y soporte técnico.  
Estrategias de respuesta ante necesidades de clientes y proyectos tecnológicos.  
Relación entre tecnología, sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### 5.2 *Unidad de Trabajo 2: Diseño del proyecto tecnológico*

Identificación de necesidades o problemas reales del entorno tecnológico.  
Propuesta de soluciones técnicas y viables desde el ámbito de los sistemas microinformáticos y redes.  
Elaboración colaborativa de ideas y planificación del proyecto con documentos compartidos (Google Docs, Word).  
Diseño de formularios para recogida de información y análisis de requerimientos mediante Google Forms vinculado a Google Sheets.  
Creación de presentaciones iniciales de propuesta con Canva o PowerPoint.

### 5.3 *Unidad de Trabajo 3: Planificación técnica del proyecto*

Elaboración del plan de trabajo: cronograma, responsables, tareas y recursos.  
Asignación de equipos, materiales y herramientas TIC.  
Identificación de riesgos y medidas preventivas.  
Creación de hojas de seguimiento y presupuestos con Excel o Google Sheets.  
Documentación técnica básica del proyecto (inventarios, configuraciones, incidencias).



#### **5.4 *Unidad de Trabajo 4: Ejecución y seguimiento del proyecto***

Control del desarrollo de las tareas planificadas.

Seguimiento de incidencias técnicas y registro de cambios.

Uso de herramientas colaborativas en la nube para el trabajo en equipo.

Evaluación de resultados parciales y elaboración de informes de seguimiento con Google Docs o Word.

#### **5.5 *Unidad de Trabajo 5Comunicación, documentación y presentación final***

Elaboración de la memoria técnica y la documentación final del proyecto.

Presentación de resultados con PowerPoint, Google Slides o Canva.

Comunicación oral y escrita eficaz en el ámbito profesional.

Uso de terminología técnica en español e inglés.

### **6. Concordancia de las unidades de trabajo con los resultados del aprendizaje**

En el siguiente cuadro resumen, se especifica la concordancia entre los objetivos específicos de este módulo y las unidades de trabajo (la X muestra correspondencia):

Unidad de Trabajo / Resultados del aprendizaje	RE 1	RE. 2	RE. 3	RE. 4	RE. 5
<b>U.T. 1</b>	X				
<b>U.T. 2</b>		X			



<b>U.T. 3</b>			X		
<b>U.T. 4</b>				X	
<b>U.T. 5</b>					X

## 7. Temporalización

A continuación se plantea el calendario de ejecución de las unidades de trabajo ya descritas, la duración asignada es orientativa y puede modificarse y adaptarse durante el curso dependiendo del tipo de alumnado, recursos con los que se pueda contar en clase o posibles imprevistos:

<b>Unidad de Trabajo</b>		<b>Duración prevista</b>	<b>Trimestre</b>
1	Análisis del sector TIC y de las empresas del ámbito informático	7 h	Primero
2	Diseño del proyecto tecnológico	10 h	
3	Planificación técnica del proyecto	8 h	
4	Ejecución y seguimiento del proyecto	15 h	Segundo
5	Comunicación, documentación y presentación final	10 h	
Duración total:		50 h	

## 8. Metodología

Los aspectos metodológicos que se pretenden aplicar en este módulo descansan en la idea de que el alumno se considere parte activa de la actividad docente, con esto se pretende involucrarlo en el proceso de asimilación de nuevos conceptos y adquisición de capacidades no como un mero contenedor de éstas sino como un productor directo de estos conocimientos y habilidades en sí mismo.



De igual forma se pretende que el alumno respete al profesor y a sus compañeros, respectando igualmente el material de la clase. Dado el poco material disponible para impartir este módulo, esta última premisa se convierte en vital para poder realizar un aprendizaje correcto de la materia.

Los medios que se implantarán en la medida de lo posible para conseguir estos fines son:

- Estructuración de la clase de la forma más óptima posible para aprovechar el espacio según el número de alumnos en el aula.
- Utilización de la pantalla digital o el proyector para realizar las explicaciones prácticas de software.
- Agrupación de algunas horas de clase en bloques de 2 sesiones lectivas, con el fin de poder planificar teoría y ejercicios prácticos en el mismo día.
- Realización de actividades en grupo que permitan, de una forma próxima y fácil, el aporte de distintos puntos de vista sobre un tema concreto.
- Agrupaciones de alumnos para realizar proyectos o ejercicios conjuntos.
- Planteamiento de actividades creativas donde el alumno pueda aportar su criterio a los temas comentados.
- Por otra parte se plantea la necesidad de motivar e incentivar el interés del alumno por los temas referenciados en clase, esto se concreta en los puntos siguientes:
  - Acercamiento de los temas didácticos al mundo real, aportando publicaciones y documentación de productos lo más conocidos y asequibles posible.
  - Desmitificando la teoría más abstracta y convirtiéndola en cosas tangibles. Es decir, analizando el punto de vista práctico de los conceptos expresados en clase.



- Planteando ejemplos de aplicación de los trabajos en clase en el mundo laboral real (o lo más cercano posible) de forma que se vaya formando la imagen, en cada alumno, de su perfil profesional.
- Se utilizará en la medida de lo posible la plataforma Moodle proporcionada por la Junta de comunidades, integrado en Educamos CLM, para proporcionar a los alumnos materiales de consulta, así como ejercicios y tareas.

## 9. Evaluación

La evaluación será continua, formativa y sumativa, considerándose además de las pruebas objetivas, el trabajo en clase, el progreso, el interés por el módulo, la atención, etc.

### 9.1 *El proceso de evaluación*

#### 9.1.1 Evaluación inicial

Al comienzo de cada Unidad de Trabajo se realizará un pequeño debate que permitirá saber cuál es el nivel de conocimientos del alumno sobre cada tema, realizando introducciones sobre aquellos aspectos necesarios para el tema que el alumno no tiene o no ha adquirido completamente, o una pequeña introducción al tema. Se orientará a los alumnos acerca de los contenidos del tema para que los ubiquen dentro de los conocimientos informáticos adquiridos en el curso pasado, o bien en unidades de trabajo anteriores.

En el caso de que Unidades de Trabajo anteriores sirvan como base a una nueva Unidad de Trabajo, los alumnos en esta fase realizarán un repaso de esos conceptos.



### **9.1.2 Procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado**

La evaluación será **continua y formativa**, basada en la observación directa del trabajo del alumnado y en la valoración de los productos generados durante el desarrollo del proyecto intermodular. Los principales instrumentos de evaluación serán:

1. El trabajo en equipo
2. La investigación de los contenidos
3. La asistencia regular a clase
4. La puntualidad
5. La correcta utilización del material y equipos
6. Participación en clase
7. Proyectos formativos previos al proyecto final
8. Entregas parciales del proyecto final (documentación técnica, planificación, informes)
9. Observación sistemática del trabajo en grupo e individual
10. Presentación y defensa oral del proyecto final
11. Rúbricas de evaluación de competencias, ajustadas a los criterios de evaluación del módulo.

Se considera que estos instrumentos de evaluación son adecuados para los criterios de evaluación de este módulo.

### **9.1.3 Evaluación sumativa**

Al final de ciertos bloques de unidades de trabajo, fundamentales para proseguir el desarrollo del módulo, se realizarán pruebas específicas de evaluación escritas llevadas a cabo por el alumno de forma individual. En ciertas unidades de trabajo se realizarán proyectos o ejercicios de síntesis que deberán ser entregados en una fecha límite que serán calificados en ese trimestre.



## 9.2 *Criterios de evaluación*

El currículo del ciclo formativo establece los siguientes resultados de aprendizaje y sus correspondientes criterios de evaluación:

- 1) Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.
  - a) Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector.
  - b) Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas.
  - c) Se han caracterizado los principales departamentos.
  - d) Se han determinado las funciones de cada departamento.
  - e) Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas.
  - f) Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios.
  - g) Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada.
  - h) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).
- 2) Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.
  - a) Se han identificado las necesidades.
  - b) Se han planteado en grupo posibles soluciones.
  - c) Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas.
  - d) Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación.
  - e) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica.
  - f) Se han identificado las partes que componen el proyecto.
  - g) Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo.



- h) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
  - i) Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño.
  - j) Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto.
  - k) Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.
- 3) Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.
- a) Se han temporizado las secuencias de las actividades.
  - b) Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad.
  - c) Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios.
  - d) Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución.
  - e) Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
  - f) Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad.
  - g) Se han tenido en cuenta posibles imprevistos.
  - h) Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos.
  - i) Se ha elaborado la documentación necesaria.
- 4) Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.
- a) Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades.
  - b) Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades.



- c) Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados.
  - d) Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario.
  - e) Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones.
  - f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto.
- 5) Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.
- a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.
  - b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.
  - c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.
  - d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.

### **9.3 Criterios de calificación**

Dado el carácter eminentemente práctico e integrador del Módulo de Proyecto Intermodular, la calificación se establecerá a partir de la evaluación continua del trabajo del alumnado a lo largo del curso y de la realización de los proyectos formativos y del proyecto intermodular final.

Para tener derecho a la evaluación continua será necesario contar con una asistencia igual o superior al 75 % de las horas lectivas del módulo.

#### **Ponderación de la calificación**

La calificación se obtendrá aplicando las siguientes ponderaciones:

- Proyectos formativos previos al proyecto final: 50 %
- Proyecto intermodular final: 50 %



El alumnado deberá realizar y entregar todos los proyectos formativos programados y el proyecto final en los plazos establecidos. Los proyectos no entregados o no realizados tendrán una calificación de 0 en la ponderación correspondiente.

#### **Condiciones para superar el módulo**

Para considerar superado el módulo, será necesario cumplir todas las condiciones siguientes:

- Obtener al menos un 4 sobre 10 en la evaluación de los proyectos formativos y en el proyecto final.
- Obtener una calificación final mínima de 5 puntos tras aplicar la ponderación del 50 %-50 %.

No se considerará superado el módulo si no se cumplen todas las condiciones anteriores.

#### **Nota final del módulo**

La nota final del Módulo de Proyecto Intermodular será la calificación obtenida tras aplicar la ponderación indicada, siempre que se cumplan los criterios de aprobación. En caso de no superar alguno de los componentes (proyectos formativos o proyecto final), la nota final será de suspenso.

#### **9.4 Recuperación**

En caso de suspenso:

- Proyectos formativos: el alumnado podrá realizar trabajos complementarios o mejoras de los proyectos previamente realizados.



- Proyecto final: se podrá realizar un proyecto final alternativo o mejora del proyecto inicial, con entrega de la documentación completa y defensa oral ante el equipo docente.

La recuperación permitirá obtener hasta la calificación mínima necesaria para superar el módulo, respetando el carácter individual de la evaluación.

## ***9.5 Acceso al módulo de FCTs y proyecto o repetición de módulo***

Los siguientes resultados de aprendizaje y sus correspondientes criterios de evaluación, deben ser necesariamente alcanzados en su totalidad para poder incorporarse a la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de esta forma se garantiza que el desempeño del alumnado en la empresa no va suponer un riesgo para sí mismo, para la seguridad de los trabajadores o trabajadoras, sus instalaciones o para el tratamiento de la información confidencial de la empresa.

RA2. Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto. (Todos los CCEE)

RA3. Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente. (Todos los CCEE)

RA4. Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación. (Todos los CCEE)

## ***9.6 Pérdida de la evaluación continua***

En el caso de que un alumno no asista a clase, puede perder el derecho a ser evaluado de forma continua. En concreto aquellos alumnos que tengan un 25% de faltas de asistencia injustificadas POR MÓDULO perderán el derecho a la evaluación continua de ese módulo, por lo que deberán presentarse a una prueba objetiva al finalizar el módulo.



La pérdida de la evaluación continua se realiza únicamente para el módulo en el que se hayan detectado las faltas de asistencia injustificadas, y no para todo el ciclo formativo.

La justificación válida para los alumnos se realizará mediante un justificante médico expedido por autoridades médicas o por causas de fuerza mayor que el alumno pueda alegar y sean aceptadas por el profesor.

Adicionalmente, para fomentar el cuidado y corresponsabilidad del material de clase y prepararles para el trabajo en empresa de forma responsable, los alumnos que causen daño intencionado o por negligencia no cuiden el mismo deberán reparar el daño causado al amparo de la Ley de Autoridad del Profesorado. En el caso de que no reparen el daño causado **perderán el derecho a la evaluación continua en todos los módulos en los que estén matriculados**. Los alumnos volverán a ser evaluados de forma continuada cuando reparen el daño causado.

#### **9.6.1 Sistemas e instrumentos de evaluación para los alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua**

En el caso de que un alumno pierda el derecho a evaluación continua, en cada una de las evaluaciones su calificación seguirá la siguiente ponderación: 100% proyecto final

#### **9.6.2 Procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua**

El procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua es el siguiente:



1. Una vez el alumno haya perdido el derecho a la evaluación continua, al alcanzar el 25% de las faltas injustificadas, el profesor notificará del hecho al tutor del grupo.
2. El tutor del grupo contactará con el resto de los profesores, por si hubiera algún módulo con alguna circunstancia similar.
3. En el menor tiempo posible se notificará por carta al alumno o a sus tutores legales (en el caso de menores de edad), enviada por el tutor desde la secretaría del centro (con registro de entrada) con el visto bueno de la Dirección del centro. La comunicación se realizará según el modelo establecido en el Anexo I de la orden 29/07/2010 de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de CLM, por la que se regula la evaluación del alumnado de Formación Profesional.

### **9.6.3 Casos específicos**

Aquellos alumnos que presenten una justificación a las faltas de asistencia (únicamente debida a causas justificadas), **no perderán el derecho a la evaluación continua**, pero deberán igualmente presentarse a los exámenes parciales y entregar los trabajos prácticos. En el caso de que no lo hagan deberán presentarse al examen final de curso.

Independientemente de lo anterior, es responsabilidad del alumno realizar un seguimiento de las explicaciones realizadas en clase, para poder entregar los proyectos y realizar los exámenes con el resto de la clase.

### **9.7 Autoevaluación del profesorado**

La autoevaluación del profesorado está englobada en el Proyecto Educativo del Centro (según su plan de autoevaluación del centro), y se percibe como una forma de mejora y calidad de la enseñanza.



La autoevaluación del profesorado es una práctica constante y continua en el Departamento de Informática, que demuestra a lo largo de cada curso escolar una innovación de metodologías y capacidad de inventiva para poder impartir enseñanzas a pesar de los escasos recursos materiales de los que dispone. Esta autoevaluación del trabajo docente suele ser un proceso interno, de reflexión intrínseca y de necesidad esencial en el trabajo del profesorado. Conviene sin embargo realizar una reflexión escrita de forma periódica, por lo que una vez terminadas las evaluaciones del primer y segundo trimestre, el profesorado realiza una autoevaluación de su trabajo y metodología empleada. En esa autoevaluación se recogerán los siguientes aspectos:

**Medidas tomadas durante el trimestre que se deben autoevaluar:**

1. Medidas metodológicas (clase magistral, libro de texto, nuevas tecnologías,...)
2. Organizativas del aula
3. Agrupamientos del alumnado
4. Evaluación
5. Actividades de recuperación
6. Acción tutorial
7. Material
8. Problemas encontrados
9. Correcciones
10. Departamentales

**Medidas que se deben tomar durante el siguiente trimestre:**

1. Medidas metodológicas (clase magistral, libro de texto, nuevas tecnologías,...)
2. Organizativas del aula
3. Agrupamientos del alumnado



4. Evaluación
5. Actividades de recuperación
6. Acción tutorial
7. Material
8. Problemas encontrados
9. Correcciones

**Resultados académicos:**

1. Porcentaje de alumnos por tramos de calificación.
2. Porcentaje de abandonos o renuncias de convocatorias
3. Número de faltas de asistencia

## **10. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo**

Se realizarán las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características.

En todo caso, en el proceso de evaluación se comprobará que el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje establecidos para cada uno de los módulos que forman parte del ciclo formativo.

## **11. Material didáctico**

Los recursos necesarios para impartir este módulo son los siguientes:

- Pizarra



- Retroproyector y pantalla.
- Ordenador con Windows, Microsoft Office, Acrobat Reader, Winrar y Office y Photoshop Cs6 portable
- Conexión a Internet
- Teams y portal Educamos
- Impresoras
- Moodle

### Cuidado del material

En la situación actual en la que nos encontramos, con unos presupuestos ajustados y un material escaso, se hace IMPRESCINDIBLE en el Departamento de Informática exigir un cuidado del material a los alumnos. Afortunadamente, esta necesidad viene incluso amparada por ley de CLM, por lo que, en el caso de rotura del material por parte de un alumno, se exigirá el cumplimiento de la Ley de Autoridad del Profesorado, donde se especifica, en su Artículo 7:

#### “Artículo 7. Responsabilidad y reparación de daños.

*Los alumnos/as o personas con él relacionadas que individual o colectivamente causen, de forma intencionada o por negligencia, daños a las instalaciones, equipamientos informáticos, incluido el software, o cualquier material del centro, así como a los bienes de los miembros de la comunidad educativa, quedarán obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación o restablecimiento, cuando no medie culpa in vigilando de los/as profesores/as. Asimismo, deberán restituir los bienes sustraídos, o reparar económicamente el valor de estos.*

*2. En todo caso, quienes ejerzan la patria potestad o la tutela de los menores de edad serán responsables civiles en los términos previstos por la legislación vigente.”*



En el caso de que un alumno cause daño a las instalaciones o material, se amonestará de la acción por escrito informando a Jefatura de Estudios para que tome las medidas disciplinarias oportunas, y gestione la aplicación del artículo mencionado anteriormente.

Como se ha comentado en el apartado 9.6, los alumnos que causaran daño a las instalaciones o material y no reparen el daño causado perderán el derecho a la evaluación continua.

## 12. Actividades extraescolares

Las actividades extraescolares son muy importantes para la motivación del alumnado, por lo tanto, siempre que sea posible se organizarán salidas que sean provechosas para los alumnos (Como ferias de informática, empresas de informática, etc.). Incluso si es posible se contactará con antiguos alumnos para que den una charla a los alumnos actuales sobre su visión del mundo laboral después de haber obtenido el título.

## 13. Bibliografía

### En la Web

- AulaClic, Curso de Word 2013
- Disponible en la web:  
<http://www.aulaclic.es/word2007/index.htm>  
<http://www.aulaclic.es/word-2013/index.htm>  
<http://www.aulaclic.es/word2007/index.htm>
- AulaClic, Curso de Excel 2013  
Disponible en la web: <http://www.aulaclic.es/excel-2013/index.htm>  
<http://www.aulaclic.es/excel2007/index.htm>  
<http://www.aulaclic.es/excel2007/index.htm>



IES ARCIPIRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Programación didáctica del módulo: Proyecto Intermodular

Ciclo formativo: Sistemas Microinformáticos y Redes

Curso 2025/2026

- AulaClic, Curso de PowerPoint 2013

Disponible en la web:

<http://www.aulaclic.es/excel2007/index.htm> <http://www.aulaclic.es/powerpoint-2013/index.htm> <http://www.aulaclic.es/access2007/index.htm>

<http://www.aulaclic.es/excel2007/index.htm>